

Patronato Insular de Música**ANUNCIO****4850****242210**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 del Organismo Autónomo Patronato Insular de Música, que se detalla a continuación:

TASA GENERAL DE REPOSICIÓN:**TURNO DE ACCESO LIBRE**

<u>GRUPO</u>	<u>PLAZA</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>Nº</u>
A1	MÚSICO INSTRUMENTISTA DE VIOLA	COSOLISTA	1
A1	MÚSICO INSTRUMENTISTA DE CONTRABAJO	COSOLISTA	1

Contra el referido acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife que por turno corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE, Alejandro Krawietz Rodríguez, documento firmado electrónicamente.